



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**INFORME DE EVALUACION TECNICA – FINANCIERA**

**PROCESO COMPRA MENOR  
MESCYT-DAF-CM-2023-0032**

“CONTRATACION DE UN TALLER PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN PIEZAS Y SERVICIOS DE LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y ASCENSORES DE LA INSTITUCION”

Señores  
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología  
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica (Sobre “A”) presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-DAF-CM-2023-0032** para la **CONTRATACION DE UN TALLER PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN PIEZAS Y SERVICIOS DE LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y ASCENSORES DE LA INSTITUCION**; tenemos a bien informarles lo siguiente:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

Sr. Bienvenido Polanco	Técnico Administrativo División de Transportación
Licda. Lina Méndez	Encargada de Suministro
Sr. Samuel de los Santos	Mecánico, División de Transportación

**CRITERIOS DE EVALUACION:**

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 93 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: “**La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad**”.

**Demostración de Capacidad para Contratar:**

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación, considerando, además, los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

#### 1.4 Bases y Condiciones del Proceso:

##### Ubicación

- Los talleres deben estar ubicados dentro del perímetro (Santo Domingo Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Norte y Este)

##### Capacidad Técnica y Equipos

Con un mínimo de 60 mts cuadrados, con fosa o elevadores, grúas para desmontar motores y transmisión, equipos para el servicio de aires acondicionados, mecánica general, electricidad, etc.

##### Experiencia

Un mínimo de 5 años de experiencia. La ficha técnica de los suplidores debe mostrar descripción de los servicios prestados por categoría.

##### Visita

Uno de nuestros técnicos hará un levantamiento en las instalaciones de los interesados para confirmar que las mismas cumplan con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

- **Condiciones de Pago**

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de cada servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

#### 1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

- **Documentos para participar sobre "A"**

- Parte Legal
  - a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
  - b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción para la misma.
  - c. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
  - d. Certificación actualizada de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
  - e. Registro Mercantil.
  - f. Fotos de la planta física del taller.
  - g. Constancia del tiempo que la empresa tiene dando servicio.



• **AUTO CENTRO DUARTE HERRERA, SRL**

- Cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.  
- Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen y de las herramientas que disponen para realizar dichos trabajos  
- Especifica que ofrecen crédito de 45 días.  
- Su oferta aplica para los lotes I.

• **AGENCIA BELLA, SAS**

- Cumplen con la mayoría de los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.  
- Ofertan todos los servicios que se solicitan en el Pliego de Condiciones Específicas **(solo para el lote III)**.  
- Ofrece crédito a 30 días.  
- Presentan un listado de precios de los servicios que ofrecen

• **REPUESTOS GM TRADE, SRL**

- Cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.  
- Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen y de las herramientas que disponen para realizar dichos trabajos.  
- Especifica que ofrecen crédito de días.  
- Su oferta aplica para los lotes I, II y III.

• **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS, SRL**

- Cumplen con la mayoría de los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones **(Solo para el lote IV)**  
- Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen  
- No especifican que ofrecen crédito.

• **SERVI PARTES AURORA, SRL**

- Cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.  
- Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen y de las herramientas que disponen para realizar dichos trabajos.  
- Especifica que ofrecen crédito de 45 días.  
- Su oferta aplica para los lotes I, II y III.  
- Buen espacio en sus instalaciones  
- Maquinarias  
- Personal

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M.A." or similar.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "S" or similar.

- **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, SRL.**

Cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones. Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen, de las herramientas que disponen para realizar dichos trabajos, así como la hoja de vida del personal que labora en esa empresa.

Especifica que ofrecen crédito de 60 días.

Su oferta aplica para los lotes I y II.

- **AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE AUTOSAI RD, SRL**

Cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones. Han presentado con detalle todos los servicios que ofrecen, de las herramientas que disponen para realizar dichos trabajos, así como la hoja de vida del personal que labora en esa empresa.

Especifica que ofrecen crédito de 45 días.

Su oferta aplica para los lotes I, II y III.

- **DELTA COMERCIAL, S.A.**

Cumplen con parte de los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Ofertan los servicios que se solicitan en el Pliego de Condiciones Específicas

(Solo para el Lote II).

**En la flotilla de vehículos de esta Institución, tenemos marcas que cuentan con la garantía de esta Empresa.**

### **EVALUACION FINANCIERA**

No.	OFERENTES	COSTO TOTAL DE OFERTA RDS	LOTE (S)
1	AUTO CENTRO DUARTE HERRERA, SRL	684,400.00	I
2	AGENCIA BELLA, S.A.S.	44,906.31	III
3	REPUESTOS GM TRADE, SRL	981,000	I, II y III
4	SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS, SRL	47,200.00	IV
5	SERVI PARTES AURORA, SRL	1,045,000.00	I, II y III
6	CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA, SRL.	800,000.00	I y II
7	AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE AUTOSAI RD, SRL	1,045,000.00	I, II y III
8	DELTA COMERCIAL, S.A.	300,000.00	II

## CONCLUSION

Durante la presente Evaluación, este comité ha tomado en cuenta el detalle de servicios que ofrecen los talleres de las empresas participantes en el proceso.

Asimismo, se han tomado en cuenta las instalaciones de los mencionados talleres, lo que nos estaría garantizando que nos brinden un servicio completo y de calidad, asegurando el cuidado de la flotilla de vehículos de la Institución. Para esto, el equipo de peritos designados para la evaluación, ha realizado visitas a cada uno de los talleres, a los fines de constatar físicamente las condiciones de los mismos, así como la conveniencia para acceder a los mismos.

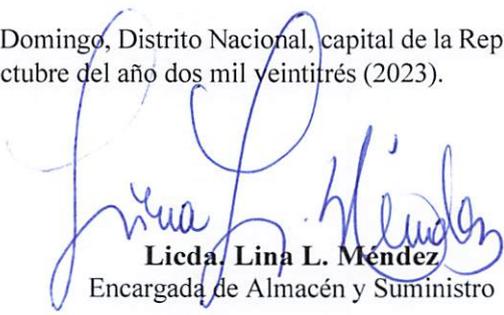
Un aspecto importante que esta comisión desea destacar, es que realizamos la selección apeándonos al **ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones**, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes”.

## RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando que sugerimos la adjudicación de la oferta:

<b>LOTE</b>	<b>OFERENTE SUGERIDO</b>
I	AUTO SERVICIO AUTOMOTRIZ INTELIGENTE AUTOSAI RD, SRL
II	DELTA COMERCIAL, S.A.
III	AGENCIA BELLA, S.A.S.
IV	SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS, SRL

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Lidia Lina L. Méndez**  
Encargada de Almacén y Suministro

  
**Sr. Bienvenido Polanco**  
Técnico Administrativo de Transportación

  
**Sr. Samuel de los Santos**  
Mecánico, Div. Transportación